KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 03 /2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintiseis días del mes de Marzo del 2014, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 014/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas Belotto, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa y la Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Bidones de Agua"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 306.408 del 04 de Marzo del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 18 de Marzo del 2014, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

- **Liqmin SACIA:** Gs. 23.162.500 (Guaraníes veintitrés millones, ciento sesenta y dos mil quinientos).

- **Some SACIA:** Gs. 23.162.500 (Guaraníes veintitrés millones, ciento sesenta y dos mil quinientos)

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

- **Vertientes de ROCCO S.A:** Gs. 32.700.000 (Guaraníes treinta y dos millones, setecientos mil).

Así como establece la Carta de Invitación, la adjudicación será por el **Total.**

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 inc. (3) del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

En el Acta de Apertura la representante de la firma **Liqmin SACIA** dejo constancia que la firma **Vertientes de Rocco SA** presenta sus documentos sustanciales con fecha del 17 de Marzo del 2014 y que la firma **Some SACIA** presenta su registro de establecimiento vencido.

Por su parte la representante de la firma **Some SACIA** dejo constancia que el registro de establecimiento fue presentado con el sello de mesa de entrada de renovación del mismo.

Liqmin SACIA: Conforme a la constancia del SIPE presentada por la firma se puede observar que; está vencido el Impuesto al Valor Agregado, no presenta copia simple del Patente Municipal. La Unidad Operativa de Contrataciones solicita por Nota la presentación de los documentos, la empresa remite en tiempo y forma lo requerido.

Some SACIA: Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

Al analizar las ofertas de ambas firmas, se observa que presentan el mismo precio, por lo que este comité decide aplicar lo indicado en el ítem 23 de la Carta de Invitación que dice: ***"23.*** **Criterio para desempate de ofertas***: Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones.*

Copias de los contratos y/o facturas con entes públicos y privados de los últimos dos ejercicios fiscales (2012/2013) que deberán presentar independientemente de lo solicitado. Los mismos, se utilizaran para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del estado, y se adjudicara al oferente que tenga contratos con mayor volumen en el monto y cantidad de los bienes de igual naturaleza del llamado en cuestión.".

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

Al evaluar los contratos de ambas firmas se observa que **Liqmin SACIA** es la que posee mayor volumen en el monto y cantidad de los bienes ejecutados de igual naturaleza del llamado en cuestión.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por ambas firmas, se concluye que la firma **Liqmin SACIA** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Bidones de Agua"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **Liqmin SACIA** por el Monto de **Gs. 23.162.500 (Guaraníes veintitrés millones, ciento sesenta y dos mil quinientos)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Lic. Juan CancioFleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Abg. Eva BoyEscumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones